EL LLANQUIHUE
LLANQUIHUE • CHILOÉ • PALENA

Fecha: 26/06/2025 Audiencia: 18.600 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $65.409 Tirada: 6.200 Frecuencia: 0
Vpe pág: $876.800 Difusión: 6.200
Vpe portada: $876.800 Ocupación: 7,46%

La Dirección del Trabajo fiscalizará cierre de comercio y permiso para votar

● La Dirección del Trabajo anunció que fiscalizará el cumplimiento del cierre obligatorio del comercio y el permiso de 3 horas para votar en primarias. En tanto que quienes cumplan funciones como vocales de mesa, delegados o miembros de colegios escrutadores tienen derecho a ausentarse durante toda la jornada.

El domingo deberán cerrar los malls, strip centers, supermercados administrados por una misma razón social o personalidad jurídica. Se exceptúan los locales atendidos por sus propios dueños o aquellos situados fuera de centros comerciales. El feriado legal comenzará a más tardar a las 21:00 horas del sábado 28 de junio y se extenderá hasta las 06:00 horas del lunes 30 de junio. El director regional del Trabajo, Claudio Salas, informó que el incumplimiento de estos derechos será sancionado. "Toda empresa que no respete el feriado o no otorgue el permiso de votación se expone a multas que van de 3 a 60 UTM por cada infracción, según el tamaño de la empresa, es decir, entre $206.355 hasta $4.127.100", sostuvo.